

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, REALIZADA EN EL JUZGADO ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----
8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las visitas programadas. -----
9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----
10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por

el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo **C-112/2021**, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de septiembre para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el segundo semestre del año dos mil veintiuno. -----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.----

2. Funcionarios de apoyo.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Margarita Moreno Ibarra.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/509/2021 con fecha de recepción dos de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esa ciudad, iniciando el día veintisiete y concluyendo el día veintinueve del mes de septiembre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciado César Cepeda Rodríguez	[REDACTED].

10. Personal encargado de atender la visita: Licenciado César Cepeda Rodríguez. Administrador del Juzgado.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día dos de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1313/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio A-83/2021, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, fueron atendidas de la siguiente forma: 2. Libro de sentencias. Se verifica la causa 521/2018-JO y se advierte que la sentencia dictada el día cuatro de junio de dos mil veintiuno, ya se encuentra anexa de la foja 109 a la 128, con fecha de resolución del día cuatro de junio de dos mil veintiuno; 3. Libro de medios de impugnación. Según los registros se encuentran enviadas doce, faltando la 168/2021 y 330/2021. En este momento la Licenciada Dolores Rojas López, no indica que no se ha enviado por falta de notificaciones (no se encuentran las partes) dicho que también se corrobora con las actuaciones integradas a la carpeta; 4. Expedientes, de la revisión se advierte que continúa el retraso en el inicio de las audiencias; 5. Respecto de la rúbrica manifiestan que el protocolo de actuación no lo indica.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Homero Ernesto Salinas Rodríguez	Juez
2	Miguel Ángel Castillo Sarabia	Juez
3	Liliana López de la Cruz	Jueza
4	Abraham Guillermo Rodríguez García	Juez
5	Alberto Jacobo Camacho Cepeda	Juez
6	César Cepeda Rodríguez	Administrador del Juzgado
7	Roberto Villarreal Martínez	Jefe de Unidad de Causa
8	Sonia Imelda Morín Mendoza	Jefe de Unidad de Audiencia
9	Miguel Ángel Ruiz Cerda	Jefe de Unidad de Servicios
10	Paula Yedid de la Fuente Valdez	Analista de sistemas y soporte técnico
11	Dolores Rojas López	Encargado de Causa

12	Narda Esmeralda Salazar Ramírez	Encargada de Causa
13	Juan Ildefonso Ortíz Galván	Notificador
14	María de la Luz Acosta Muñoz	Notificadora
15	Magdaly Madai Galván Neira	Notificadora
16	Mirna Lorena López Villegas	Oficial Administrativo
17	Juanita Guadalupe Hernández Vargas	Oficial Administrativo
18	María del Carmen Carrizalez Castillo	Oficial Administrativo
19	Karla Granados Hernández	Oficial Administrativo
20	José Reynold Cantú Verduzo	Oficial Administrativo
21	Iris Paloma Cabriales Adame	Oficial Administrativo
22	María de Jesús Neira Juárez	Oficial Administrativo
23	Rocío Gutiérrez Balderas	Oficial Administrativo
24	Kenya Paloma Blanco Quintero	Oficial Administrativo
25	Luis Fernando González Flores	Oficial Administrativo
26	Janett Alejandra Reyes Pérez	Oficial Administrativo
27	Alicia Gandira González Martínez	Oficial Administrativo
28	Ana Griselda Pérez Alonso	Recepción
29	Juan Fco. Villanueva Moreno	Auxiliar Administrativo (mantenimiento)
30	Suilma Edith Juárez Guerra	Auxiliar Administrativo
31	Mary Carmen Vega Morales	Auxiliar Administrativo
32	Miguel Ángel Zapata Galarza	Vigilante

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no se interpusieron.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES -----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 1983 audiencias, desahogando 1684 y cancelando 299. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total 290 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos 25 medios de auxilio judicial, y librados 98 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron 29 sentencias dictadas. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 22 medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar no fueron recibidos amparos directos y se recibieron 45 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Promociones irregulares: La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de 78 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 579 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 2484 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

-----ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA JUZGADOS PENALES-----

Control de órdenes de aprehensión y comparecencias: Se requiere el libro o legajo donde se documentan las órdenes de aprehensión y comparecencias giradas por el órgano visitado, advirtiéndose que fueron generadas 168 órdenes de aprehensión y 3 órdenes de comparecencia durante el periodo. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 1P “Control de órdenes de aprehensión y comparecencias”**.

Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento: Se requiere el libro de medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento, asentándose que durante el periodo fueron dictadas 0 medidas. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 2P “Medidas cautelares, provisionales y de aseguramiento”**

----- REVISIÓN DE MUESTRAS -----

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, las muestras solicitadas se contienen en el anexo 15.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, sin que haya ninguna manifestación.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: durante el periodo de visita no compareció ningún usuario o litigante.

Con lo anterior, se hace constar que a la una de la mañana del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado César Cepeda Rodríguez
Administrador del Juzgado





Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.

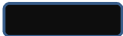

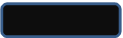
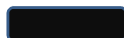


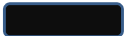

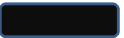
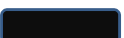


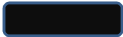

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitadora Auxiliar


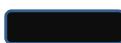












ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISTE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

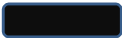
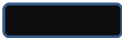








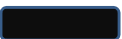

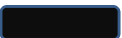

**ANEXO 1
EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas		Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Roberto Villarreal Martínez	Jefe de Unidad de Causa				
2	Miguel Ángel Ruíz Cerda.	Jefe de Unidad de Servicios				

3	Paula Yedid de la Fuente Valdez	Analista de sistemas y soporte técnico			
4	Narda Esmeralda Salazar Ramírez.	Encargado de Trámite			
5	Dolores Rojas Lopez	Encargada de Trámite			
6	Sonia Imelda Morin Mendoza	Jefe de Audiencias			
7	Magdaly Maday Galvan Neira	Notificadora			
8	María de la Luz Acosta Muñoz.	Notificadora			
9	Juan Ildelfonso Ortíz Garlván	Notificador			

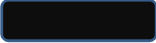






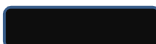
10	Mirna Lorena López Villegas	Oficial Administrativo			
11	Janett Alejandra Reyes Pérez	Oficial Administrativo			
12	Alicia Gandira González Martínez	Oficial Administrativo			
13	Juanita Guadalupe Hernández Vargas	Oficial Administrativo			
14	Maria del Carmen Castillo Carrizales	Oficial Administrativo			
15	Karla Granados Hernández	Oficial Administrativo			
16	José Reynold Cantú Verduzco	Oficial Administrativo			


17	Rocio Gutierrez Balderas	Oficial Administrativo			
18	María de Jesús Neira Juárez	Oficial Administrativo			
19	Iris Paloma Cabriales Adame	Oficial Administrativo			
20	Luis Fernando Gonzalez Flores	Oficial Administrativo			
21	Kenya Paloma Blanco Quintero	Oficial Administrativo			
22	Ana Griselda Pérez Alonso	Oficial Administrativo			
23	Juan Fco. Villanueva Moreno	Auxliar administrativo (mantenimiento)			

24	Suilma Edith Juárez Guerra	Auxiliar administrativo	[REDACTED]		[REDACTED]	
25	Mary Carmen Morales Vega	Auxiliar administrativo	[REDACTED]		[REDACTED]	
26	Miguel Ángel Zapata Galarza	Vigilante	[REDACTED]		[REDACTED]	

Descripción pormenorizada de porqué asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

	
---	--

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1P
CONTROL DE ORDENES DE APREHENSION Y COMPARECENCIAS**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado	Total
			Penal	
Total de órdenes de aprehensión generadas	158	4	6	168
Total de órdenes de comparecencia generadas	3	0	0	3

Última orden de aprehensión generada:

	Adultos	Adolescentes	Especializado en materia penal
Número de carpeta	583/2021	77/2021	75/2021 JEVF-PENAL
En contra de	██████	██████	██████
Delito	Homicidio calificado por haberse cometido con ventaja	Posesión Simple de Narcóticos	Violencia Familiar
Fecha de otorgamiento	9/23/2021	8/31/2021	9/22/2021
Fecha de cumplimentación	No existe fecha de cumplimentación en el libro	No existe fecha de cumplimentación en el libro	No existe fecha de cumplimentación en el libro
Observaciones	Consta de 5 fojas las que se cuentan en forma manual. Carece de folio y sello. No obra el acuerdo donde se señala día y hora para la celebración de la audiencia privada. No se ha cumplimentado la orden	Consta de 43 fojas útiles, se realiza conteo manual a partir de la 29. Se encuentra parcialmente sellado y foliado. La audiencia inicial se fijó para las catorce horas y se inició diecisiete minutos después. (AJCC). No se ha cumplimentado la orden. Se encuentra parcialmente sellado y foliado	Consta de 2 fojas las que se cuentan en forma manual. No obra el acuerdo donde se señala día y hora para la celebración de la audiencia . No se ha cumplimentado la orden

Última orden de comparecencia generada:

	Adultos	Adolescentes	Especializado en materia penal
Número de carpeta	417/2021	No se ha otorgado ninguna en el periodo de revision	No se ha otorgado ninguna en el periodo de revision
En contra de	██████	---	---
Delito	Posesión Simple de Narcóticos	---	---
Fecha de otorgamiento	---	---	---

Fecha de cumplimentación	N/C	---	---
Observaciones	<p>En el libro aparecen dos fechas en que se libra la orden, el 13/07/2021 y 19/08/2021 sin que realizar ninguna observación. De la carpeta se advierte que en fecha 13/07/2021 se libró una orden de comparecenciaordenó la pre, y el 19/09/2021 una orden de aprehensión.</p>	---	---

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 2
AUDIENCIAS**

De la agenda de labores se obtiene que del día 07 de junio de 2021 al día 25 de septiembre de 2021 se registraron un total de:

	Acusatorio			Juzgado Especializado			Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Cuadernillo auxiliar o previo a causa	Familiar	Penal	Cuadernillo auxiliar o previo		
Audiencias Programadas	1459	39	21	82	89	274	19	1983
Audiencias Desahogadas	1255	34	18	20	81	260	16	1684
Audiencias Canceladas	204	5	3	62	8	14	3	299
Promedio de audiencias programadas por día	11	1	1	1	1	2	1	18
Promedio de audiencias programadas por semana	78	2	1	1	5	1	1	89

Observacion: Se advierte que en los rubros donde se acento el numero 1, hay ocasiones en las que no se realiza una sola audiencia en el día.

Días Naturales del periodo actual de visita :111

Nombre del Juez	Total de audiencias virtuales	Total de audiencias presenciales
Abraham Guillermo Rodriguez Garcia	8	334
Alberto Jacobo Camacho Cepeda	13	379
Homero Ernesto Salinas Rodriguez	24	314
Liliana Lopez de la Cruz	29	204
Miguel Angel Castillo Sarabia	18	349

Promedio de audiencias programadas por cada día de la semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	18	18	18	18	18	18	18

Observaciones: Se aclara que se agrego en la anterior tabla los días sabados y domingos en razon de que en materia penal se realizan actuaciones en días inhábiles y periodos vacacionales. Haciendo la aclaración que las audiencias calculadas no son estrictamente las agendadas de manera diaria, como se asentó en la tabla anterior, debido a que los sábados y domingos de cada semana se realizan menos audiencias.

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el período de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas	299
Por causas imputables a las partes	---
Por causas imputables al juzgado	---
Por otras causas	---

Observaciones: Se manifiesta por parte de la Lic. Narda Esmeralda Salazar Ramirez, que existe un desfase en las audiencias Familiares ya que se dejan sin efecto, por cuestiones debido a que el Centro de Evaluación Psicosocial no se rinden los diagnósticos solicitados dentro del plazo de 5 días requerido, aclarando que se agendan aproximadamente 100 expedientes y existe una limitación por parte de dicha Institución para atender las audiencias respectivas.

Muestreo de Audiencias

Audiencias programadas

Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Días transcurridos (entre programación y desahogo)	Reprogramación (de oficio o a instancia de parte)
0223/2016-JO	Penal	Juicio Oral	55 días	A peticion de Parte
195/2021-A	penal	Salida Alterna	27 días	A peticion de Parte
332/2021	Penal	Salida Alterna	22 días	A peticion de Parte
0600/2019-JO	Penal	Juicio Oral	55 días	A peticion de Parte
capc 683/2021	jev f	ratificacion de medida de proteccion	4 días	A peticion de Parte

Audiencias canceladas

Número de causa o expediente	Materia	Tipo de Audiencia	Razón de la cancelación	Días transcurridos (entre programación y desahogo)	Reprogramación (de oficio o a instancia de parte)
701/2021	penal	intermedi a	para concretar una forma anticipada del proceso	10 días	A instancia de parte la Defensa
0065/2021	Jevf-Penal	intermedia	no se cuenta con asesor juridico y la	---	De oficio por parte del Asesor Juridico
0035/2021-R	capc-jc	Ratificacio n de medida de proteccion	virtud que han cambiado las condiciones para la ratificacion	3 días	De oficio por parte del Ministerio Publico.
0075/2021	Exp Fam	Pruebas de Juicio	Solicitud de prorrog a psicosocial	5 días	No se programo audiencia para desarrollo y se deja abierta a solicitud de las partes
1160/2020	penal	audiencia intermedia	No hay disponibilidad de Jueces	4 días	A instancia de parte

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 2P
MEDIDAS CAUTELARES, PROVISIONALES Y DE ASEGURAMIENTO**

Actos de Investigación que requieren autorización previa (art. 252 del Código Nacional de Porcedimientos Penales)		
	Previo a causa	En juicio
I. Exhumación de cadáveres	---	---
II. Las órdenes de cateo	---	---
III. Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia	---	---
IV. Toma de muestra de fluido corporal, extracción de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendida, se niegue a proporcionar la misma	---	---
V. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada	---	---
VI. Las demás que señalen las leyes	---	---
Total	0	0
<p>Observaciones: Las celdas que aparecen en blanco es información que no se puede extraer, de los libros únicamente se advierten registradas las ratificaciones de medidas de protección y actos de investigación (cateos). El Licenciado Roberto Villarreal Martínez, manifiesta que tiene un registró manual (físico) de expedientillos auxiliares en donde anotan información parecida a la del archivo excel sin poder dar explicación del por qué, no obstante tampoco diferencian los actos de investigación. Al no existir actos de investigación solicitados, no se desarrollan los datos del último y el reciente asunto.</p>		

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO**

	Número de Expediente	Verificación (página de transparencia)	Archivo de Juzgado	Observaciones
1	0396/2021	si	Juzgado	creado 25/09/2021
2	0412/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
3	0442/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
4	0467/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
5	0500/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
6	0515/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
7	0539/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
8	0567/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
9	0573/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021
10	0584/2021	si	Juzgado	creado 26/09/2021

Observaciones Generales

Se advierte que de los registros que se tienen como ingresos de causas al Juzgado, únicamente en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, se tiene como capturados en la Plataforma de Transparencia, verificando que no existe en la misma, expedientes en Materia Familiar ni en el Especializado.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 4
REGISTRO DE CAUSAS**

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal		
Asuntos recibidos	186	7	55	32	10	290

Observaciones:

1. En el libro existen 5 formar distintas de capturar la palabra "adulto". Lo que complica las filtraciones en el programa excel.
2. En la suma de número consecutivo da un total de asuntos recibidos de 2074, y en la suma por formula del programa excel da un total de 2091. Una vez analizado el libro, con auxilio de la Licenciada Nayeli Anahí López Barrón, adscrita a la Administración General de los Juzgados Acusatorios, se advierte que tiene errores de captura en el rubro que se identifica como "número progresivo", ya que los números 107,118,119,130,134,135,144,146,145 y 150, se asientan dos o hasta tres veces, cada uno, lo que hace poco funcional la herramienta de excel, lo que trae como resultado que se tengan que realizar conteos manuales.
3. La herramienta excel, cuenta el expediente 530-2021 tres veces en virtud de que le dieron un número progresivo en tres ocasiones, cuando lo correcto, según el llenado del propio libro, es poner la letra "R" de repetido, por ser el mismo expediente con tres imputados.
4. El registro correspondiente al expediente 197-2021, aparece S/N, la celda de "Adulto/Adolescente", siendo un dato obligatorio de llenar.
5. De los datos que aparecen en los rubros de "fecha de recepción" y "fecha de acuerdo" se advierte un lapso de período de hasta once y veinte días entre ambas fechas en los expedientes 54/2021, 56/2021, 58/2021, 65/2021, 89//2021, 94//2021, 105//2021, 59//2021, 61/2021, 70/2021, 106/2021, y en general de hasta seis días.

Se le preguntó al Ingeniero Miguel A. Ruiz, el por qué sucedían esas cuestiones respondiendo que fue una falta de atención o de supervisión en ese rubro, manifestando que únicamente sabe lo básico de la herramienta excel.

La primera carpeta, causa o expediente recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Adultos	Adolescentes	Especializado en materia familiar	Especializado en materia penal	Ejecución
Número de carpeta o causa	394/2021	398/2021	---	44/2021	11/2021
Número de expediente	---	---	53/2021	---	---
Delito o conducta	Posesión simple de narcóticos	Robo con violencia en cuantía menor	---	Violencia Familiar	---
Juicio	---	---	Violencia Familiar	---	---
Imputado o Adolescente	██████████	██████████	---	██████████	---
Parte actora	---	---	██████████	---	---

Demandado	---	---	██████████	---	---
Fecha y hora de recepción	6/7/2021	6/11/2021	04/06/2021 14:50	09/06/2021 17:50	---
Tipo de requerimiento	---	Solicitud de orden de aprehensión	Guarda y Custodia y Aseguramiento de pensión alimenticia	Audiencia de control de detención	---
Fecha de radicación	---	No existe acuerdo donde se señala fecha y hora de audiencia	6/7/2021	No se encuentra agregado el acuerdo mediante el cual se señala fecha y hora de audiencia	---
Fecha y hora de audiencia	---	12/06/2021 10:08	6/11/2021	10/06/2021 11:11	---
Aspectos por destacar	---	No se agregan los acuerdos mediante los que se señala el día y hora de la audiencia. La causa se encuentra foliada y sellada	El expediente se encuentra foliado, sellado y rubricado	El expediente se encuentra parcialmente foliado, sellado.	---

Las últimas carpetas recibidas, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Adultos	Adolescentes	Especializado en materia	Especializado en materia penal	Ejecución
Número de carpeta o causa	586/2021	569/2021	---	75/2021	20/2021
Número de expediente	---	---	107/2021	---	---
Delito o conducta	Robo claficado por haberse cometido a vivienda	Daños Calificados	---	---	---
Juicio	---	---	Violencia Familiar	Violencia Familiar	---
Imputado o Adolescente	██████████	██████████	---	██████████	---
Parte actora	---	---	██████████	██████████	---
Demandado	---	---	██████████	---	---
Fecha y hora de recepción	25/09/2021 16:45	9/25/2021	9/20/2021	21/09/2021 18:01	---
Tipo de requerimiento	Audiencia de control con detención	Audiencia inicial	---	Audiencia Privada para solicitar orden de aprehensión	---

Fecha de radicación	No existe el acuerdo de señalamiento de audiencia	9/22/2021	9/22/2021	No se encuentra agregado, al expediente el acuerdo mediante el cual se señale fecha y hora de audiencia.	---
Fecha y hora de audiencia	9/26/2021	10/7/2021	9/29/2021	9/22/2021	---
Aspectos por destacar	El exp se encuentra foliado, sellado y rubricado	El exp se encuentra foliado, sellado y rubricado	El exp se encuentra foliado, sellado y rubricado	El exp se encuentra foliado, sellado y rubricado	---

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 5 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Exhortos recibidos

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal		
Exhortos recibidos	10	---	---	1	14	25
Exhortos diligenciados	10	---	---	1	13	24
Exhortos sin diligenciar	---	---	---	---	1	1
Exhortos devueltos	8	---	---	1	14	23
Exhortos pendientes	4	---	---	---	1	5

El primer exhorto recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Número de control interno	58/2021	---	---	69/2021	56/2021
Fecha de recepción	6/10/2021	---	---	8/4/2021	6/8/2021
Fecha de radicación	6/10/2021	---	---	8/6/2021	6/8/2021
Número de origen	1227/2020-pj-coa-002	---	---	capc 223/2021-jev	151/2016
Autoridad solicitante	Jefe de la Unidad de Audiencias del	---	---	Jefe de Unidad de Primera	Jueza de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Objeto	notificación acusado para	---	---	Cita a indiciado	Audiencia de ejecución para la reparación del daño
Fecha de devolución	6/11/2021	---	---	8/13/2021	6/9/2021
Fecha de diligenciación	6/11/2021	---	---	8/11/2021	6/9/2021
Observaciones	---	---	---	---	---

El último exhorto recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Número de control interno	79/2021	---	---	---	80/2021
Fecha de recepción	9/10/2021	---	---	---	9/14/2021
Fecha de radicación	9/10/2021	---	---	---	9/14/2021

Número de origen	102/2017	---	---	---	108/2019
Autoridad solicitante	Jueza de Primera Instancia en materia Penal por Ministerio de Ley del Distrito Saltillo	---	---	---	Jueza de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Especializada en Materia de Ejecucion del Distrito Judicial de Saltillo
Objeto	Citacion de perito para audiencia final y girar oficio	---	---	---	Notificación a la víctima para cambio de medida
Fecha de devolución	9/27/2021	---	---	---	9/27/2021
Fecha de diligenciación	9/27/2021	---	---	---	9/26/2021
Observaciones	---	---	---	---	---

Muestreo de 5 exhortos diligenciados

Fecha de recepción	Fecha de diligenciación	Competencia	Se encuentra ajustado a derecho	Se realizó en debida forma	Observaciones
6/16/2021	6/23/2021	Jefa de Unidad de Causa del Juzgado de	si	si	60/2021
8/18/2021	8/19/2021	Encargado de causa y secretario de acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Torreón	si	si	71/2021
8/20/2021	9/7/2021	Encargado de causa y secretario de acuerdo y tramite del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Torreón	si	si	74/2021

9/8/2021	9/15/2021	Jueza de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Especializada en Materia de Ejecución del Distrito Judicial de Saltillo	si	si	76/2021
9/8/2021	9/14/2021	Jueza de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Especializada en Materia de Ejecución del Distrito Judicial de Saltillo	si	si	78/2021

Muestreo de 5 exhortos en trámite

Fecha de recepción	Fecha de radicación	Fecha de diligenciación	Tiempo transcurrido	Observaciones
9/10/2021	9/10/2021	9/27/2021	17	En el exhorto 79/2021, se advierte que existen constancias de diversas fechas de actuaciones por así requerirlo el exhorto, siendo la primera fecha el 14/09/2021 y las últimas del día 27 del mes y año en cita.
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

Observación: Se hace la aclaración que el exhorto arriba mencionado es el único que se encuentra en trámite en el período que se revisa.

Exhortos librados

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal		

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Asuntos en los que se pronunció sentencia definitiva

	Adultos	Adolescent	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Total de audiencias finales	27	0	2	0	0	29
Sentencias pendientes de engrose	1	0	0	0	0	1

Desglose de las sentencias con engrose fuera de término

Expediente	Delito o conducta	Juicio	Fecha de audiencia final		Fecha del engrose	Días de desfase	Juez	
---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Observaciones: Se hace mención que se tomo uno de los expedientes 450/2019 y se advierte que existe la omisión de una acta de audiencia de Juicio de fecha 9 de Julio del presente año. En razón que en el acta de audiencia de 8 de julio del año en cita, se citó a las partes al día siguiente para la celebración del alegatos de clausura y fallo correspondiente, la cual no se encuentra agregada en la causa Penal antes referida.

Desglose de las sentencias pendientes de engrose

Expediente	Delito o conducta	Juicio	Fecha de audiencia final	Días de desfase	Juez
0472/2019	Violación equiparada en persona menor de quince años agravada por abuso de autoridad o confianza	Juicio Oral	9/23/2021	0	Lic.Miguel Angel Castillo Sarabia
2	---	---	---	---	---
3	---	---	---	---	---
4	---	---	---	---	---

5	---	---	---	---	---
---	-----	-----	-----	-----	-----

Observacion: Se puede advertir que es la última sentencia desarrollada en este período de visita, la que aún esta en tiempo para fecha de entrega, dentro del plazo de 5 días hábiles para entregar dicha resolución en tiempo y forma.

Asuntos en los que se pronunciaron determinaciones apelables, distintas a la definitiva

	Adultos	Adolescent	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Total de determinaciones dictadas	0	0	0	0	0	0

Observacion: No hay registro alguno de la existencia de resoluciones ubicadas dentro de este rubro.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

a) Sala Colegiada Penal

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Impugnaciones	7	0	0	0	0	7
Impugnaciones enviadas	8	0	0	0	0	8
Impugnaciones	3	0	0	0	0	3

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejec.
			Familiar	Penal	
Número de causa	450/2019	---	---	---	---
Número de expediente	---	---	---	---	---
Delito o conducta	Homicidio calificado con ventaja	---	---	---	---
Juicio	---	---	---	---	---
Imputado o adolescente	Imputado	---	---	---	---
Demandado	---	---	---	---	---
Fecha de resolución impugnada	7/16/2021	---	---	---	---
Fecha de remisión a la alzada	Pendiente de enviar	---	---	---	---
Observaciones		---	---	---	---

Causas pendientes de enviar

	Numero de causa	Número de expediente	Delito o conducta	Juicio	Imputado o adolescente	Demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de remisión a la alzada	Observaciones
1	0521/2018-JO	---	Homicidio doloso	---	Adulto	---	6/25/2021	---	

2	0531/2019-JO	---	Robo de cuantía mayor calificado por haberse cometido en una vivienda destinada a habitación.	---	Adulto	---	9/2/2021	---
3	0450/2019-JO	---	Robo con calificativa especial por haberse cometido a vivienda destinada a habitación.	---	Adulto	---	9/7/2021	---

Observaciones: La Licenciada Narda Esmeralda Salazar Ramírez, Encargada de Causa, refiere que la causa 0521/2018-JO se envió a la Sala Penal el día 22/09/2021, sin embargo, de los registros electrónicos no se advierte la mencionada anotación; además, del mismo archivo electrónico se advierte que la causa 0236/2019-JO tiene un período de aproximadamente tres meses entre la fecha de interposición del recurso de apelación y el envío a la Sala Penal

b) Tribunal Distrital

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Impugnaciones interpuestas	13	0	1	1	0	15
Impugnaciones enviadas	20	0	0	1	0	21
Impugnaciones pendientes de enviar	8	0	0	1	0	9

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Número de causa	0533/2021	---	---	0063/2021-JEVF-PENAL	---	---
Número de expediente	----	---	0079/2021	---	---	---
Delito o conducta	Amenazas	---	---	Violación a la intimidad sexual, amenazas y extorsión	---	---

Juicio	---	---	Procedimiento especial	---	---	---	---
Imputado o adolescente	Imputado	---	---	Imputado	---	---	---
Demandado	---	---	██████████	---	---	---	---
Fecha de resolución impugnada	9/20/2021	---	8/4/2021	8/16/2021	---	---	---
Fecha de admisión del recurso	----	---	---	---	---	---	---
Fecha de remisión a la alzada	Pendiente de envío	---	9/20/2021	Pendiente de envío	---	---	---
Observaciones	----	---	-----	----	---	---	---

Causas pendientes de enviar

	Numero de causa	Número de expediente	Delito o conducta	Juicio	Imputado o adolescente	Demandado	Fecha de resol impug.	Fecha de remisión a	Observaciones
1	0460/2021	---	Delitos que dificultan la recuperación de vehículos robados, traslado de vehículo robado a otra entidad federativa	---	Adulto	---	7/8/2021	---	---
2	0483/2021-N-229	---	Posesión simple de narcóticos y otro.	---	Adulto	---	7/23/2021	---	---
3	491/2021	---	Tentativa punible de feminicidio.	---	Adulto	---	7/29/2021	---	---
4	495/2021	---	Lesiones y daños, ambos a título de culpa.	---	Adulto	---	8/6/2021	---	---
5	867/2020	---	Robo agravado.	---	Adulto	---	8/9/2021	---	---
6	0369/2021	---	Uso de documento falso.	---	Adulto	---	8/12/2021	---	---
7	0369/2021	---	Uso de documento falso.	---	Adulto	---	8/12/2021	---	---
8	0533/2021	---	Amenazas.	---	Adulto	---	9/20/2021	---	---

9	0063/2021-JEVF-PÉNAL	---	Violación a la intimidad sexual, amenazas, extorsión.	---	Adulto	---	8/16/2021	---	---
---	----------------------	-----	---	-----	--------	-----	-----------	-----	-----

Oservación: Se advierte del archivos excel MONCLOVA LIBROS FAMILIARES 25-09-2021 en la hoja de nombre DISTRITAL-MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, se encuentra el registro del expediente familiar 0079/2021, el cual en las celdas RESOLUCIÓN RECURRIDA, FECHA DE LA RESOLUCIÓN, FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO, FECHA DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO Y FECHA DE ENVÍO A LA ALZADA, se encuentran sin llenado; al solicitar el expediente y revisar el mismo se extrae que la apelación se envió en fecha 20 de septiembre de año en curso.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Amparos Directos:

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Amparos recibidos	---	---	---	---	---	---
Amparos concluidos	---	---	---	---	---	---
Amparos confirmados	---	---	---	---	---	---
Amparos sobreseidos	---	---	---	---	---	---
Amparos concedidos	---	---	---	---	---	---

Amparos Concedidos

Número de expediente	Materia	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---

Observaciones:

Amparos Indirectos:

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Amparos recibidos	43	0	2	0	0	45
Amparos concluidos	40	0	0	0	0	40
Amparos confirmados	7	0	0	0	0	7
Amparos sobreseidos	29	0	0	0	0	29
Amparos concedidos	4	0	0	0	0	4

Amparos Concedidos

Número de expediente	Materia	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
0369/2021	Penal	En contra de la orden de aprehensión, arresto, detención, comparecencia o cualquier auto que atente a la libertad	[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]	Violación a los derechos humanos y garantía de audiencia	Trámite
0279/2021	Penal	En contra de la orden de aprehensión, presentación, búsqueda y detención o de cualquier auto que atente en contra de la libertad	[REDACTED]	No se justificó la necesidad de cautela	8/25/2021
0122/2021	Penal	En contra de la ejecución y cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal de Alzada que confirma el auto de vinculación	[REDACTED]	Vulneración de derechos humanos	Trámite
1061/2020	Penal	En contra de la orden de aprehensión girada	[REDACTED]	Vulneración de derechos humanos	Trámite

Observaciones: Se verifica que la supervisión del libro de amparos no se encuentra asignada a alguna de los titulares de la etapas desarrolladas dentro de la causas correspondiente, ya que se advierte de la revisión de los rubros en la captura del mencionado libro, que existe una notoria falta de registro, ya que se manifiesta por parte de los Licenciados Narda Esmeralda Salazar Ramirez, Roberto Villarreal Martínez y Dolores Rojas López, que el auxiliar administrativo de nombre Ana Griselda Pérez Alonso, es quien se encarga de revisar y anotar la totalidad de los datos del libro de amparos y que la Lic. Dolores Rojas López realiza el conteo de los amparos tramitados de forma manual, manifestando de igual forma, la Lic. Narda Esmeralda Salazar Ramírez, que ella desconocía el procedimiento y aún más, que debería llenar el libro de amparos y finalmente manifiesta el Lic. Roberto Villarreal Martínez, que conocía el procedimiento a realizar pero que dicha función también la encomentaba a la secretaria auxiliar antes referida. Todo lo anterior, da como consecuencia que sea complicado tener un numero exacto sobre los datos requeridos en la presente inspección judicial por lo que, se solicita en este momento exhibir el informe respectivo de estadística del período comprendido del día 7 de junio al 25 de septiembre de la presente anualidad. Finalmente se anexa copia simple de la tabla del desglose de datos que se requieren dentro del presente anexo, el cual es proporcionado por la Lic. Dolores Rojas López.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
PROMOCIONES IRREGULARES Y EXPEDIENTILLOS**

El administrador indica que no se lleva libro de expedientillos y promociones irregulares, ya que tal y como se indicó en la visita pasada para evitar sobrecarga de expedientillos los cuales se sustituyeron por los expedientes auxiliares, que en la presente acta se encuentran contabilizados en el libro de registro

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	77	1	0	0	0	78
Expedientes remitidos al archivo concluidos	77	1	0	0	0	78
Expedientes solicitados al archivo en préstamo	1	0	0	0	0	0
Expedientes solicitados en préstamo devueltos	0	0	0	0	0	0

5 expedientes solicitados en préstamos, no devueltos al archivo				
Número de causa o expediente	Materia	Razón de solicitud del préstamo	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo	Observaciones
70/2016	Penal	Solicitud de copias simple de audio y video	El expediente no se ha devuelto al archivo al Regional, en razón de que las copias solicitadas fueron entregadas el día 23 de septiembre del presente año. Se pone a la vista el expediente de la adscripción para justificar lo anterior.	
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL

**ANEXO 11
REGISTRO DE NOTIFICADORES**

Diligencias asignadas por cada notificador (fuera del

Nombre del actuario	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal		
Lic. Magdaly Madai Galván Neira	173	8	37	25	0	243
Lic. Juan Ildfonso Ortiz Galván	59	4	20	24	0	107
Lic. María de la Luz Acosta Muñoz	151	7	28	43	0	229

Observación: Con la herramienta de filtros, se advierten 26 registros que corresponden al Juzgado Acusatorio, pero al momento de clasificar en adulto y adolescente, se observa que de dichos registros 9 contienen la palabra ejecución, (los mismos se contaron como del Juzgado Acusatorio en adultos).

Diligencias realizadas por cada notificador (fuera del

Nombre del actuario	Acusatorio		Juzgado Especializado		Ejecución	Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal		
Lic. Magdaly Madai Galván Neira	192	9	82	28	0	311
Lic. Juan Ildfonso Ortiz Galván	96	5	28	24	0	153
Lic. María de la Luz Acosta Muñoz	163	7	88	46	0	304

Observaciones: Con la herramienta de filtros se advierten 8 registros que corresponden al Juzgado Acusatorio, pero al momento de clasificar en adulto y adolescente, se advierten que esos 8 registros, contienen la palabra ejecución (los mismo se contaron como del Juzgado Acusatorio en adultos).

Días Naturales durante el periodo de la visita: 111

Diligencias realizadas diariamente por cada notificador

Nombre del actuario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
Lic. Magdaly Madai Galván Neira	2	2	2	2	2	2	2
Lic. Juan Ildfonso Ortiz Galván	1	1	1	1	1	1	1
Lic. María de la Luz Acosta Muñoz	2	2	2	2	2	2	2

Total	5	5	5	5	5	5	5
-------	---	---	---	---	---	---	---

Observación: Se agregaron los días sábados y domingos del presente rubro, en razón de que las actuaciones en materia penal son consideradas en días naturales, así mismo, se aumentan los días que transcurrieron del primer período de visita ordinaria de este año de 68 días hábiles a 111 días naturales.

Observación: Se agrega copia simple del registro de notificadores, en relación a las inconsistencias detectadas y relativas al ejercicio realizado en la presente fecha.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES.**

Se solicita al Juzgado los siguientes libros: Libro de Índice, Libro de promociones recibidas, libro de expedientes facilitados para consulta, así como cualquier otro libro con el que el órgano jurisdiccional cuente y no haya sido revisado en otro anexo.

Este juzgado no cuenta con los libros que se mencionan en el párrafo anterior, en virtud de que el índice lo extraen de las herramienta de filtración del excel, no cuentan con libro de promociones recibidas porque todo lo que ingresa se captura en los libros y apartados correspondientes, el libro de facilitados para consulta no realizan préstamos, y que no cuentan con ningún otro libro distinto a los ya analizados.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

	Adultos	Adolescentes	Juzgado Especializado		Ejecución	Total
			Familiar	Penal		
Total de acuerdos generado	1588	54	526	292	24	2484
Promedio de acuerdos generados por día	14	0.5	5	3	0.2	18

Total de acuerdos generados por cada secretario

	Funcionario Redactor	Total de Acuerdos generados	Generados por día
	Lic. Dolores Rojas López	1245	11
	Lic. Roberto Villarreal Martínez	461	4
	Lic. Narda Esmeralda Salazar Ramírez	252	2

Observaciones: No existe libro en materia familiar del Juzgado especializado, por tanto no se cuenta con el dato de quien elaboró el acuerdo.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa se obtiene :

Obligaciones Administrativas.		
	PAIJ/ OTRO NOMBRE	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	En este Juzgado no se cuenta con PAIJ, cual sus base de datos se encuentran enlazados en un gmail de la nube compartido con el personal administrativo.	---

Observación: Durante el periodo se advierte que hasta la fecha de la actual visita no se cuenta con la plataforma del PAIJ en éste Distrito Judicial.

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplio	No cumplio	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	1	---	---
Publicación de Sentencias versión pública.	1	---	---
Ubicación de expedientes.	1	---	---
Asuntos Iniciados, en trámite, concluidos.	1	---	---
Publicación de amparos.	---	---	No se cuenta con un archivo dentro de la plataforma del Poder Judicial.

Observaciones: Se advierte que la publicación de los asuntos en el portal de transparencia, solamente se realiza en relación a los procesos penales y de ejecución y los asuntos de carácter familiar se publican en los estrados del Juzgado. De igual forma, por instrucción del área de informática del Distrito Judicial de Monclova, se solicita a éste órgano jurisdiccional que las publicaciones de las estadísticas, sentencias, ubicación y remisión de los expedientes del archivo ya no se realicen mediante la plataforma de transparencia denomina intranet, proporcionándoles un nuevo link del Poder Judicial, lo cual fue realizado mediante oficio de fecha 07 de septiembre del 2021, suscrito por el Director de Informática del Estado, Ing Guillermo Valdes Lozano, ajuntando copia del mencionado oficio.

Observación: Durante el periodo de fecha siete de Junio del año dos mil veintiuno al veinticinco de Septiembre del año dos mil veintiuno se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

MES	OFICIO	FECHA	EN TIEMPO	OBSERVACIONES
jun-21	---	07/07/2021	5 días hábiles	---
jul-21	---	06/08/2021	5 días hábiles	---
ago-21	---	07/09/2021	5 días hábiles	---

Observacion: Se advierte que la estadística fue enviada al correo estadistica@pje.gov.mx en virtud que aún no estaba actualizada la plataforma de la Secretaría Técnica.

Durante el periodo de fecha se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS VENTA AL PUBLICO	CANTIDAD DE VENTA	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	OBSERVACIONES
01 al 16 junio 2021	84 copias simples	\$168	\$168	[REDACTED]	17/06/2021	Falto la copia del recibo de pago
17 al 30 junio 2021	54 copias simples	\$108	\$108	[REDACTED]	02/07/2021	----
01 al 15 agosto del 2021	50 copias simples	\$100	\$100	[REDACTED]	17/08/2021	----
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---

Observaciones: Se advierte que los reportes de copias se realizan con corte a 15 días, se puede distinguir que faltan los periodos del 01 al 15 julio, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de agosto, 01 al 15 septiembre, todos de la presente anualidad, en los que no existe actividad del servicio de copias fotostáticas expedidas a algún usuario. Por otra parte, se advierte que del periodo del día 01 al 15 de septiembre del año en curso, el encargado no realizó el reporte en el mencionado periodo, debido a que estuvo incapacitado por cuestiones de salud. Finalmente, se anexa copia simple del reporte de calendario de depósitos de venta de copias.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 15
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	13/2021-JEVF	16/2021-JEVF	20/2021-JEVF	25/2021-JEVF	
Previsiones	30/2021-JEVF	22/2021-JEVF	59/2021-JEVF		
Admisiones	47/2021-JEVF	48/2021-JEVF	87/2021-JEVF	88/2021-JEVF	106/2021-JEVF
Incompetencias	EN ESTE PERIODO NO EXISTE REGISTRO				
Excusas	EN ESTE PERIODO NO EXISTE REGISTRO				
Incidentes	EN ESTE PERIODO NO EXISTE REGISTRO				

Materia Penal					
Acuerdo Reparatorio	214/2021- N-108	397/2021	900/2020-N-527		
Suspensión condicional del proceso	4/2021-JEVF-P	51/2019	53/2021-JEVF-P	86/2021	107/2021-N-42
	132/2021	240/2021	524/2021	705/2020	
Procedimientos abreviados	118/2021-N49	221/2021	344/2021	702/2020	743/2020
	843/2020	883/2019	1048/2020	1106/2020	
Procedimientos ordinarios	121/2020-JO	253/2019-JO	278/2019-JO	450/2019-JO	473/2019-JO
	531/2019-JO	647/2020-N-402-JO			
Violencia familiar	34/2021-JEVF-P	48/2021-JEVF-P	64/2021-JEVF	64/2021-JEVF-P	72/2021-JEVF
	90/2021-JEVF	CAPC-464/2021-JEVF		CAPC-590/2021-JEVF	
Adolescentes					

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, INICIADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE Y QUE CONCLUYÓ EL VEINTINUEVE DEL MISMO MES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

1. Expedientillo Auxiliar 13/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de ██████████ .

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el siete y se acordó el trece de mayo del año dos mil veintiuno.

El Juez indica que al momento en que ocurrieron los hechos el juzgado carecía de competencia, aunado a que la violencia económica no se encuentra dentro de la categoría de supuestos que indica el artículo 169 del Código de Procedimientos Familiares.

Del escrito inicia de demanda se advierte que los hechos aducidos ocurrieron en el año dos mil catorce y la competencia del juzgado para conocer asuntos de violencia familiar lo fue por acuerdo del Consejo de la Judicatura del día diez de diciembre de dos mil veinte.

Estado del expedientillo auxiliar:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 94 fojas.

2. Expedientillo Auxiliar 16/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de ██████████ .

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno y se acordó el uno de junio de dos mil veintiuno.

La demanda se desecha toda vez que no se manifestaron circunstancia de tiempo, modo y lugar.

Del escrito de demanda se desprende una narración de hechos de los que no se advierte en qué consisten los actos de violencia y de qué tipo de violencia se trata.

Estado del expedientillo auxiliar:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas. -----

3. Expedientillo 20/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno y se acordó el uno de junio de dos mil veintiuno.

La demanda se desecha toda vez que las prestaciones son de guarda y custodia y de posible sustracción de menores, por lo que no se encuentran dentro de la categoría de supuestos establecida en el artículo 169 del Código de Procedimientos Familiares.

De la narración de hechos del escrito de demanda se advierte que la actora indica que el papá se lleva a los menores y no los regresa o los regresa cuando el quiere no obstante que ella tiene la guarda y custodia de ellos.

Estado del expedientillo:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 26 fojas. -----

4. Expedientillo 25/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el día nueve y se acordó el día catorce de julio de dos mil veintiuno.

La demanda **se desecha sin expresar los motivos**, únicamente se hace una narrativa de disposiciones legales.

Observaciones:

En el escrito de demanda la actora manifiesta que siempre ha sido agredida por su hermano, señalando distintas circunstancias de tiempo, modo y lugar, concluye diciendo que teme por la integridad física y emocional de su menor hija, en el acuerdo no se da respuesta a ello.

Estado del expedientillo:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 12 fojas. -----

-----PREVENCIONES-----

1. Expedientillo Auxiliar 30/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene a la actora **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el ocho y se acordó el nueve de septiembre de del año dos mil veintiuno.

El Juez indica que la actora no señala **circunstancia de tiempo, modo y lugar**, respecto de hechos que si pudieran trascender en la competencia del juzgado.

El veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, se le vuelve a prevenir, manifiesta el juzgador que se solicita la exclusión del demandado del domicilio de la actora, sin sustentar su petición.

Estado del expedientillo auxiliar:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 94 fojas.

2. Expedientillo Auxiliar 22/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene a la actora **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el veintitrés y se acordó el veintiocho de junio del año dos mil veintiuno.

El Juez ordena la aclaración del escrito de demanda, al existir diversos hechos incompletos por no señalarse circunstancia **de modo**, asimismo porque la actora solicita la fijación de pensión alimenticia y luego indica que se encuentra un juicio de alimentos en otro juzgado.

Estado del expedientillo auxiliar:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 9 fojas.

3. Expediente 59/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo mediante el cual se previene a la actora **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el nueve y se acordó el diez de junio del año dos mil veintiuno.

El Juez ordena la aclaración para que la actora señale las circunstancias de tiempo, modo y lugar, sobre la amenaza con un cuchillo.

Estado del expedientillo auxiliar:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 65 fojas.

-----ADMISIONES-----

1. Expediente 47/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el siete y se acordó el trece de mayo del año dos mil veintiuno.

El nueve de agosto de dos mil veintiuno las partes celebran convenio respecto de la guarda y custodia de sus hijos menores, la convivencia, el pago de pensión alimenticia, así como llevar a cabo terapias.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 76 fojas.

2. Expediente 48/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó y acordó el veintiséis de junio del año dos mil veintiuno.

Se celebra convenio el diez de agosto de dos mil veintiuno sobre convivencia, pensión alimenticia, guarda y custodia del menor y ambas partes llevar a cabo terapias psicológicas.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 114 fojas.

3. Expediente 87/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el trece y se acordó el dieciocho ambos del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 63 fojas.

4. Expediente 88/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el dieciséis y se acordó el diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 58 fojas.

5. Expediente 106/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

El acuerdo de admisión **se dictó en tiempo**, el escrito inicial se presentó el catorce y se acordó el veinte ambos del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 58 fojas.

En el periodo que se revisa no existen Incompetencias, Excusas, Recusaciones e Incidentes.

-----**ACUERDOS REPARATORIOS**-----

1. Causa Penal 0214/2021-N-108-JC que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Posesión Simple de Narcóticos cometido en agravio de la Salud Pública.

Juez de Control: Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García.

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 02

Resolución: dentro de término.

Observaciones: La audiencia inicial, programada para las once horas con treinta minutos del día catorce de abril del presente año, **inició a las trece horas con cinco minutos del referido día, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema**

Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, el imputado a través de su defensor particular exhibió el pago de la multa, a través del certificado de depósito correspondiente en fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno, se dictó ejecutoriedad del sobreseimiento.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado, foliado, consta de 21 fojas.

2. Causa Penal 0397/2021-JC que se instruye en contra de [REDACTED], por el delito de Robo Calificado por haber sido cometido a Vivienda, cometido en agravio de [REDACTED].

Juez de Control: Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 02
Resolución: dentro de término.

Observaciones: La continuación de la audiencia inicial, programada para las diez horas del día doce de junio del año en curso, **inició a las once horas con treinta y siete minutos del citado día, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En la continuación de la audiencia inicial, se vinculó a proceso al imputado y se ratificó el acuerdo reparatorio de carácter inmediato celebrado entre las partes y se decretó la extinción de la acción penal (sobreseimiento a favor del imputado), se giraron los oficios respectivos; **en el oficio se indicó que se había resuelto un acuerdo reparatorio diferido**, siendo lo correcto que el acuerdo celebrado entre las partes, fue de carácter inmediato y, por ende, se decretó la extinción de la acción penal, en fecha seis de julio mediante acuerdo, se dictó ejecutoriedad del sobreseimiento.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 26 fojas.

3. Causa Penal 0900/2020-N-527-JC que se instruye en contra de [REDACTED] y [REDACTED], por el delito de Posesión Simple de Narcóticos, cometido en agravio de la Salud Pública.

Juez de Control: Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García.

Total de acuerdos: 07
Dentro de plazo: 06
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 04
Resolución: sobreseimiento por acto equivalente y se suspendió audiencia intermedia.

Observaciones: La audiencia intermedia diferida, de catorce de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día dos de junio del presente año para su celebración, la cual inició a las once horas con seis minutos del citado día, audiencia en que se autorizó el acto equivalente a favor del imputado y en acuerdo de fecha nueve de junio del año en curso, se tuvo al Defensor Particular por exhibiendo el certificado de depósito por concepto de multa, que le fue impuesta al imputado para obtener la salida alterna, consistente en el sobreseimiento por acto equivalente, se ordenó notificar a las partes, y mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, se dictó ejecutoriedad del sobreseimiento

Relación de acuerdos fuera de término: Fecha de recepción 02-06-2021. Fecha de Acuerdo 09-06-2021. Solicitud cumplimiento de multa. Acuerdo Sobreseimiento total por acto equivalente.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 37 fojas.

-----**SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**-----

1. Causa Penal 0004/2021-JEVF-PENAL que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Violencia Familiar, cometido en agravio de [REDACTED].

Juez de Control: Licenciado Alberto Jacobo Camacho Cepeda.

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 07

Resolución: en audiencia de fecha trece de septiembre del año en curso, se autorizó la suspensión condicional del proceso.

Observaciones: La audiencia intermedia programada para las catorce horas del día trece de septiembre del año en curso, inició a las catorce horas con tres minutos; a solicitud de la Defensa, se autorizó la suspensión condicional del proceso, por el término de un año, que fenece el día doce de septiembre de dos mil veintidós con las condiciones impuestas por la Defensa y se ordenó la inmediata libertad del imputado.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 185 fojas.

2. Causa Penal 0051/2019-JC que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Equiparado al Fraude por Doble Venta, cometido en agravio de [REDACTED].

Juez de Control: Licenciado Sergio Tamez Moreno.

Total de acuerdos: 27

Dentro de plazo: 27

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 14

Resolución: 01 dentro de término.

Observaciones: mediante acuerdo de fecha dos de junio del dos mil veinte, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día doce de junio del dos mil veinte, para la celebración de la audiencia intermedia, **diligencia que inició a las trece horas con once minutos, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

En la mencionada audiencia no se autoriza la suspensión condicional del proceso, por el Juez de Control, se interpone por el imputado, recurso de apelación en contra de la resolución emitida, y se resuelve revoca la resolución que niega la suspensión condicional del proceso, dentro del Toca Penal Oral 65/2020, dictada por el Primer Tribunal Distrital, no es posible dar cumplimiento a la resolución dictada por haberse promovido por la víctima juicio de garantías, que fue radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, al que le correspondió juicio de amparo 317/2020, el cual fue negado y efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, y a petición de la Defensa, mediante acuerdo de fecha siete de julio del presente año se programó audiencia de control de garantías para las quince horas del día nueve de julio de la presten anualidad, diligencia que inició a las quince horas con un minuto, y en la cual se verificaron las condiciones de la suspensión condicional que fue autorizada por el Juez de Azada y dar cumplimiento a la misma.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 59 fojas.

3. Causa Penal 0053/2021-JEVF-PENAL, que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de Violencia Familiar, cometido en agravio de [REDACTED].

Juez de Control: Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 03
Resolución: 01 dentro de término.

Observaciones: La audiencia fue programada para las catorce horas, del día veinte de agosto del año en curso, **inició a las trece horas con cincuenta y ocho minutos, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

A petición del Agente del Ministerio Público, se autorizó la suspensión condicional del proceso, por el término de un año, el cual concluye el día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se levantó la medida cautelar de prisión preventiva y se ordenó la libertad del imputado.

Relación de acuerdos fuera de término:

Fecha de recepción 24-08-2021. Fecha de Acuerdo 30-08-2021. Solicitud Aclaración de acuerdo. Acuerdo Se acuerda la aclaración.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 30 fojas.

4. Causa penal: 0086/2021-JC que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez de Control: Doctorando en Derecho Homero Ernesto Salinas Rodríguez.

Total de acuerdos: 03
Dentro del Plazo: 01
Fuera de plazo: 02
Audiencias: 03
Resolución: 01 dentro de término.

Observación: La audiencia intermedia programada para las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de junio del presente año, inició a las **catorce horas con once minutos, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.** En la misma se autorizó la suspensión condicional del proceso por el término de seis meses.

Relación de acuerdos fuera de término:

Fecha de recepción 04-05-2021. Fecha de Acuerdo 11-05-2021. Solicitud Presentación de acusación. Acuerdo Se tiene por presentada, se ordenan las notificaciones correspondientes y se señala día y hora para la audiencia intermedia.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 30 fojas.

5. Causa penal 107/2021-N-042-JC que por el delito de Posesión Simple de Narcóticos, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez de Control: M.C. Liliana López de la Cruz.

Total de acuerdos: 02
Dentro del Plazo: 01
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 02
Resolución: 01 dentro de término.

Observación: En audiencia intermedia de once de junio del presente año, se autorizó la suspensión condicional del proceso por el término de seis meses.

Relación de acuerdos fuera de término:

Fecha de recepción 04-05-2021. Fecha de Acuerdo 11-05-2021. Solicitud: Presentación de acusación. Acuerdo: Se tiene por presentada, se ordenan las notificaciones correspondientes y se señala día y hora para la audiencia intermedia.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 17 fojas.

6. Causa penal: 0132/2021-JC que por el delito de Robo de cuantía menor con modalidad agravante por haberse cometido a vehículo de transporte público de personas o cosas y Robo de cuantía menor, calificado por haber sido cometido por tres o más personas, se sigue en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Juez de Control: M.C. Liliana López de la Cruz.

Total de acuerdos: 12
Dentro del Plazo: 11
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 04
Resolución: 02 dentro de término.

Observación: Se interpuso por el agente del ministerio público recurso de apelación en contra del auto que resolvió la medida cautelar, del cinco de marzo del año dos mil veintiuno; la audiencia intermedia programada para las diez horas del día diecisiete de agosto del año en curso, inició a las **diez horas con doce minutos, en contravención a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones V y VII del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Se autorizó la suspensión condicional del proceso a favor de los imputados y el veintiséis de agosto del presente año, se recibió resolución del Tercer Tribunal Distrital en el Estado, en el cual resultó procedente dejar sin materia únicamente por lo que respecta al recurso de apelación interpuesto por el representante social.

Relación de acuerdos fuera de término:

Fecha de recepción 04-05-2021. Fecha de Acuerdo 11-05-2021. Solicitud: Presentación de acusación. Acuerdo: Se tiene por presentada, se ordenan las notificaciones correspondientes y se señala día y hora para la audiencia intermedia.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y parcialmente foliado, el folio va hasta la página 99 y consta de 103 fojas.

7. Causa penal: 0240/2021-JC. Que por el delito de Peculado, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez de Control: Licenciado Abraham Guillermo Rodríguez García.

Total de acuerdos: 02
Dentro del Plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 03
Resolución: 01 dentro de término.

Observación: Mediante proveído de fecha ocho de julio del año dos mil veintiuno, a petición del defensor particular, se señaló fecha para audiencia de suspensión condicional del proceso para celebrarse a las once horas con treinta minutos del día catorce de julio del presente año, la cual inicio a las

once horas con veintinueve minutos, se autorizó la suspensión condicional del proceso por el término de seis meses.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 14 fojas.

8. Causa penal 0524/2021-JC que por el delito de Robo calificado por haber sido cometido a vivienda destinada a habitación, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez de Control: Doctorando en Derecho Homero Ernesto Salinas Rodríguez.

Total de acuerdos: 00
Dentro del Plazo: 00
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 03
Resolución: 02 dentro de termino.

Observación: El agente del ministerio público solicitó señalamiento de audiencia privada en la que se giró orden de aprehensión de veintiocho de agosto del presente año; en audiencia de vinculación a proceso programada para las doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año que cursa, misma que inició a las doce horas con veintinueve minutos, se autorizó la suspensión condicional del proceso por el término de seis meses.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 20 fojas.

9. Causa penal 0705/2020-JC que por el delito de Robo con la modalidad agravante por cometerse en lugar cerrado, se sigue en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Juez de Control: Doctorando en Derecho Miguel Ángel Castillo Sarabia.

Total de acuerdos: 06
Dentro del Plazo: 05
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 10
Resolución: 02 dentro de término.

Observación: Se giró orden de aprehensión en fecha dieciséis de febrero del presente año, por incomparecencia de los imputados a la audiencia intermedia.

La audiencia intermedia programada para las catorce horas con treinta minutos del día doce de agosto del año que cursa, inició a las catorce horas con treinta y un minutos, se autorizó la suspensión condicional del proceso, por lo que hace al imputado [REDACTED].

Relación de acuerdos fuera de término:

Fecha de recepción 02-07-2021. Fecha de Acuerdo 06-07-2021. Solicitud: Señalamiento de día y hora para la celebración de la audiencia intermedia. Acuerdo: Se fija día y hora para la celebración de la audiencia.

Estado de la causa:

Se encuentra glosado, sellado y parcialmente foliado, el folio va hasta la página 62 y consta de 73 fojas.

----- **PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS** -----

1. Causa penal 221/2021 que por el delito de Robo de Cuantía Media Agravado a Vehículo de Transporte Público de Cosas, Calificado por ser Cometido por Tres o más Personas y Calificado Especial por ser Cometido por Miembros de Seguridad, se sigue en contra de [REDACTED] y otros.

Juez. Lic. Abraham Guillermo Rodríguez García, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 32

Dentro del plazo: 29

Fuera del plazo: 03

Audiencias: 10

Resolución: Dentro del término legal, en fecha trece de agosto de dos mil veintiuno; resolución relativa al sentenciado [REDACTED].

Desglose de audiencias: audiencia inicial, audiencia de vinculación, audiencia de control de garantías, audiencia de prórroga de plazo de investigación, audiencia incidental, audiencia de suspensión condicional, audiencias intermedias diferidas (2), por salida alterna y audiencia de procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia de control de detención que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia, **en contravención a los Protocolos Administrativos en el Sistema Acusatorio y Oral en Materia Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Relación de acuerdos fuera de término:

- Fecha de recepción 01-04-2021. Fecha de Acuerdo 08-04-2021. Solicitud: Interposición del recurso de apelación en contra del auto de vinculación a proceso. Acuerdo: Se tiene al imputado por interponiendo el recurso.

- Fecha de recepción 19-04-2021. Fecha de Acuerdo 26-04-2021. Solicitud: Interposición del recurso de apelación en contra del auto de vinculación a proceso. Acuerdo: Se tiene al imputado por interponiendo el recurso.

- Fecha de recepción 14-04-2021. Fecha de Acuerdo 26-04-2021. Solicitud: Solicitud de informe. Acuerdo: Se acuerda a favor.

Estado de la causa: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 250 fojas.

2. Causa Penal 344/2021 que por el delito de Abuso Sexual en Persona Menor de Quince Años, se sigue en contra de [REDACTED].

Lic. Abraham Guillermo Rodríguez García, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 06

Dentro del plazo: 05

Fuera del plazo: 1

Audiencias: 04

Resolución: Dentro de término legal, en fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Desglose de audiencias: audiencia privada, audiencia inicial, continuación de inicial en la que se vinculó a proceso y audiencia de procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada, que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia, **en contravención a los Protocolos Administrativos en el Sistema Acusatorio y Oral en Materia Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Relación de acuerdos fuera de término: Fecha de recepción 01-09-2021. Fecha de Acuerdo 07-09-2021. Solicitud: Señalamiento de día y hora para la audiencia de procedimiento abreviado. Acuerdo: Se señala el día y la hora.

Estado de la causa: Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 112 fojas.

3. Causa Penal 352/2021, que por el delito de Abuso Sexual en Persona menor de Quince Años, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Lic. Miguel Ángel Castillo Sarabia, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 07

Dentro del plazo: 07

Fuera del plazo: 0

Audiencias: 04

Resolución: Dentro de término legal, en fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno; resolución relativa al sentenciado Arturo de León Garza.

Desglose de audiencias. audiencia privada, audiencia inicial, audiencia en fase de vinculación a proceso y audiencia de procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia. **en contravención a los Protocolos Administrativos en el**

Sistema Acusatorio y Oral en Materia Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 81 fojas.

4. Causa Penal 639/2020 que por el delito de Asociación delictuosa y el delito de contra las funciones de seguridad y justicia, se sigue en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Juez. Lic. Abraham Guillermo Rodríguez García, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 21

Dentro del plazo: 20

Fuera del plazo: 1

Audiencias: 12

Resolución: Dentro de término legal, dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

Desglose de audiencias: audiencia de cateo, inicial, audiencia de control de garantías, audiencia de vinculación, audiencia de prórroga de plazo de investigación, audiencias intermedias diferidas por salida alterna y audiencia de procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia de cateo que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia, acta la cual tiene por fecha ocho de junio de dos mil veinte; cuando la solicitud de audiencia fue presentada el día nueve de junio de dos mil veinte y la orden de cateo fue emitida en fecha nueve de junio de dos mil veinte.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 260 fojas.

5. Causa Penal 702/2020 que por el delito de Lesiones Gravísimas que ponen en Peligro la vida calificadas por haberse cometido con ventaja, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Lic. Alberto Jacobo Camacho Cepeda, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 19

Dentro del plazo: 18

Fuera del plazo: 1

Audiencias: 10

Resolución: Dentro de término legal, en fecha quince de agosto del año dos mil veintiuno.

Desglose de audiencias: audiencia privada, audiencia inicial, audiencia en fase de vinculación a proceso, audiencia de acuerdo reparatorio, audiencia de reapertura de investigación, audiencias intermedias diferidas por probable salida alterna; y audiencia intermedia en la que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Relación de acuerdos fuera de término: Fecha de recepción 09-09-2020. Fecha de Acuerdo 17-09-2020. Solicitud: Interposición de recurso de apelación en contra del auto de vinculación a proceso. Acuerdo: Se tiene por interpuesto el recurso.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 179 fojas.

6. Causa Penal 721/2020, que por el delito de Homicidio calificado con ventaja, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Lic. Miguel Ángel Castillo Sarabia, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 06

Dentro del plazo: 06

Fuera del plazo: 0

Audiencias: 09

Resolución: Dentro de término legal, en fecha quince de septiembre del año dos mil veintiuno; resolución relativa al sentenciado Marcelo Sánchez Ureste.

Desglose de audiencias: audiencia inicial, audiencia en fase de vinculación a proceso y diversas audiencias intermedias diferidas y audiencia intermedia en que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 91 fojas.

7. Causa Penal 883/2019 que por el delito de Robo en cuantía mayor calificado por recaer en vehículo automotor y con calificativa

especialmente por ser cometido con intimidación con armas y violencia, se sigue en contra de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Juez. Lic. Homero Ernesto Salinas Rodríguez, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 18

Dentro del plazo: 17

Fuera del plazo: 1

Audiencias: 14

Resolución: De término legal, en fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno.

Desglosar audiencias: Audiencia inicial, continuación de audiencia inicial; audiencia privada, audiencia inicial, audiencia en fase de vinculación a proceso; audiencia de reapertura de investigación; diversas audiencias intermedias diferidas; y audiencia intermedia en que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia inicial que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Relación de acuerdos fuera de término: Fecha de recepción 09-09-2020. Fecha de Acuerdo 17-09-2020. Solicitud: Interposición de recurso de apelación en contra del auto de vinculación a proceso. Acuerdo: Se tiene por interpuesto el recurso.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 237 fojas.

8. Causa Penal 743/2020, que por el delito de Homicidio Simple Doloso, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Lic. Alberto Jacobo Camacho Cepeda, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 13

Dentro del plazo: 15

Fuera del plazo: 2

Audiencias: 06

Resolución: Dentro de término legal, en fecha dos de julio del año dos mil veintiuno.

Desglosar audiencias: Audiencia privada; audiencia inicial; continuación de audiencia inicial; diversas audiencias intermedias diferidas; y audiencia intermedia en que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 160 fojas.

9. Causa Penal 1048/2020, que por el delito de Lesiones Gravísimas que Ponen en Peligro la Vida, cometidas con Ventaja y Alevosía, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez. Lic. Miguel Angel Castillo Sarabia, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 16

Fuera del plazo: 1

Audiencias: 06

Resolución: De término legal, en fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno.

Desglose de audiencias: Audiencia privada; audiencia inicial; continuación de audiencia inicial; diversas audiencias intermedias diferidas; y audiencia intermedia en que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: se advirtió que no obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 119 fojas.

10. Causa Penal 1106/2020 que por el delito de Tentativa de Homicidio Calificado con Ventaja, se sigue en contra de [REDACTED].

Lic. Miguel Angel Castillo Sarabia, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Monclova.

Total de acuerdos: 18

Dentro del plazo: 18

Fuera del plazo: 0

Audiencias: 06

Resolución: Dentro de término legal, en fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno.

Desglose de audiencias: audiencia privada; audiencia inicial; audiencia en fase de vinculación a proceso; diversas audiencias intermedias diferidas; y audiencia intermedia en que se admitió el procedimiento abreviado.

Observaciones: No obra proveído que recae a la solicitud de audiencia privada que presenta la representación social y de inmediato se anexa acta de audiencia.

Estado de la causa: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 151 fojas.

-----PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS-----

1. Causa Penal 278/2019 J.O. que por el delito de Robo de Cuantía Menor, Agravado a Local Destinado a Comercio en Horas de la Noche y Daños en Propiedad Ajena, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Presidente: Liliana López de la Cruz

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 04

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El ocho de junio de dos mil veintiuno, se señaló como fecha y hora para la celebración de la audiencia de inicio las diez horas del día nueve de junio del citado año, la audiencia inicio a las **diez horas con dieciséis minutos**.

- En audiencia de nueve de junio, se estableció para la continuación señalándose las once horas del día diez de junio del año dos mil veintiuno, audiencia que inicio a las once horas con dos minutos.

- **La sentencia definitiva de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, fue notificada a las partes el día tres de agosto del mismo año, y se dicta un acuerdo en fecha veinte de agosto del año que transcurre, donde causa ejecutoria la sentencia.**

2. Causa Penal 121/2020 J.O. que por el delito de Daños a Título de Culpa, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Presidente: Claudia Ramírez Rojas

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 05

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se señalaron para la audiencia de inicio las nueve horas con treinta minutos del día nueve de julio, la audiencia inició **a las diez horas con seis minutos**.

- Mediante acuerdo del cinco de julio de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día siete de julio del citado año, para la continuación de la audiencia de juicio, iniciando a las **nueve horas con cuarenta y ocho minutos**.

- El siete de julio de dos mil veintiuno, se señalaron para la continuación de la audiencia de juicio las diez horas con treinta minutos del día ocho de julio, audiencia que inició a las **diez horas con cuarenta y nueve minutos**.

- El ocho de julio de dos mil veintiuno, se señalaron las once horas del día nueve de julio del citado año, para la iniciación del juicio oral, audiencia que inició a las **once horas con veintiocho minutos**.

- El nueve de julio de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día doce de julio del citado año, para la continuación del juicio, la audiencia inició a las **nueve horas con cuarenta y tres minutos**.

Estado del expediente: el expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 109 fojas.

3. Causa Penal 473/2019 J.O. que por el delito de Abuso Sexual en Persona Menor de Quince Años, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Unitario de Juicio: Homero Ernesto Salinas Rodríguez

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 03

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

-El nueve de julio de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto del citado año, para la continuación del juicio, la audiencia inició a las **diez horas con diecisiete minutos**.

- El veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas del día veintiséis de agosto del citado año, para la continuación del juicio, la audiencia inició a las **diez horas con cincuenta y nueve minutos**.

- El veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas del día treinta y uno de agosto del citado año, para la iniciación del juicio oral, la audiencia inició a las diez horas con tres minutos.

- El treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día uno de septiembre del citado año, para la continuación del juicio, la audiencia inició a las diez horas con treinta y seis minutos.

Estado de la causa: Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 71 fojas.

4. Causa Penal 531/2019 J.O. que por el delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Vivienda, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Unitario de Juicio: Miguel Ángel Castillo Sarabia

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 03
Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El seis de mayo de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diez de agosto del citado año, para la iniciación del juicio, la citada audiencia inició a las **nueve horas con cincuenta y cuatro minutos**.
- El diez de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día once de agosto del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las nueve horas con cuarenta y tres minutos.
- El once de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día trece de agosto del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las once horas con seis minutos.

Estado de la causa: Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 90 fojas.

5. Causa Penal 241/2018 J.O. que por el delito de Homicidio Calificado por Haber Sido Cometido con Ventaja, Alevosía y por Retribución, se sigue en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Juez Presidente: Héctor Guillermo de la Cruz Cortez

Total de acuerdos: 04
Dentro de plazo: 04
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 04
Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El tres de mayo de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre, para el inicio del juicio, siendo que la citada audiencia inició a las **nueve horas con cuarenta y cuatro minutos**.
- El seis de septiembre de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día ocho de septiembre, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las **catorce horas con treinta y dos minutos**.
- El ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se señalaron las once horas con treinta minutos del día nueve de septiembre, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las **once horas con cuarenta y siete minutos**.
- El nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas del día diez de septiembre, para la iniciación del juicio oral, la citada audiencia inició a las diez horas con doce minutos.

Estado de la causa: Se encuentra glosado, sellado, foliado y consta de 90 fojas.

6. Causa Penal: 646/2020-N-401-JO. Que por el delito de Posesión Simple de narcóticos y asociación delictuosa, se sigue en contra de

██████████ .

Juez Unitario de Juicio: Liliana López de la Cruz.

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El treinta de mayo de dos mil veintiuno, se establecieron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del citado año, se estableció para la iniciación del juicio, siendo que la citada audiencia da inicio a las diez horas con veintisiete minutos.

- La sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, fue notificada a las partes el día seis de septiembre del mismo año, y se dicta un acuerdo en fecha veintitrés de septiembre del año que transcurre, donde causa ejecutoria la sentencia.

Estado de la causa: Se encuentra glosada, sellada y foliada, consta de 62 fojas.

7. Causa Penal 253/2019 J.O. que por el delito de Robo Agravado por ser Cometido con Aprovechamiento de la Confianza Calificado por Recaer en Vehículo Automotor y con Calificativa Especial por Haber Sido Cometido con Intimidación con Armas, se sigue en contra de

██████████ .

Juez Presidente: Liliana López de la Cruz

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 05

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del citado año, para la iniciación del juicio, la citada audiencia inició a las **diez horas con dieciocho minutos**.

- El treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día primero de junio del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las **diez horas con cuarenta y cuatro minutos**.

- El primero de junio de dos mil veintiuno, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día dos de junio del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**.

- El dos de junio de dos mil veintiuno, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día ocho de junio del citado año, para la continuación del juicio oral, la citada audiencia inició a **las catorce horas con veintiún minutos**.

Estado de la causa: Se encuentra glosada, sellada y foliada, consta de 145 fojas.

8. Causa Penal 108/2019 J.O. que por el delito de Secuestro con el Propósito de Obtener Para Sí o Para Otro Tercero Rescate o Cualquier Beneficio Agravado por Cometerse en Grupo de Dos o Más Personas con Violencia y que en Contra de la Víctima se Ejecutaran Actos de Tortura o Violencia Sexual, se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Presidente: Alberto Jacobo Camacho Cepeda

Total de acuerdos: 22

Dentro de plazo: 22

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 10

Resolución: Dentro del plazo legal

Observaciones:

- El primero de diciembre de dos mil veinte se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno, para la iniciación del juicio, la citada audiencia inició a las diez horas con treinta y cinco minutos.

- El diez de febrero de dos mil veintiuno se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del citado año, para la iniciación del juicio, la citada audiencia da inicio a las **diez horas con catorce minutos**.

- El trece de mayo de dos mil veintiuno se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del citado año, para la iniciación del juicio, siendo que la citada audiencia inició a las diez horas con ocho minutos.

- El trece de mayo de dos mil veintiuno, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día treinta de agosto del citado año, para la continuación del juicio oral, la citada audiencia inició a las trece horas con cincuenta y nueve minutos.

- El treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se señalaron las once horas con treinta minutos del día primero de septiembre del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las once horas con cuarenta y nueve minutos.

- El primero de septiembre de dos mil veintiuno, se señalaron las doce horas del día tres de septiembre del citado año, para la continuación del juicio, la citada audiencia inició a las trece horas con veintiocho minutos.

Estado de la causa: Se encuentra glosada, sellada y foliada, consta de 145 fojas.

----- PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR-----

1. Expediente 56/2021-JEVF-PENAL que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución: En tiempo. Ratificación de Medida de Protección

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 6 fojas.

2. Expediente 654/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar que se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución: Ratificación de Medida

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 6 fojas.

3. Expediente 48/2021-JEVF-PENAL que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del plazo: 02

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 03

Resolución: Suspensión condicional

Observaciones: No se encuentra agregado el acuerdo mediante el cual se señala el día y hora para la celebración de la audiencia de pruebas del juicio, se encuentra agregada en forma directa la audiencia.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas.

4. Expediente 64/2021-JEVF que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Juez Presidente

Total de acuerdos: 04

Dentro del plazo: 04

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 02

Resolución: Se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 74 fojas.

5. Expediente 64/2021-JEVF-PENAL que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo:01

Fuera del plazo:00

Audiencias:02

Resolución: Dentro del término, vinculación a proceso

Observaciones: No se encuentra agregado el acuerdo mediante el cual se señala el día y hora para la celebración de la audiencia de pruebas del juicio, se encuentra agregada en forma directa la audiencia.

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas.

6. Expediente 72/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro del plazo: 07

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución: 00

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 66 fojas.

7. Expediente 90/2021-JEVF relativo al juicio de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro del plazo: 10

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 00

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado y foliado, consta de 66 fojas.

8. Expediente CAPC-464/2021-JEVF-PENAL que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:01

Dentro del plazo:01

Fuera del plazo:00

Audiencias:01

Resolución: Ratificación de medidas de protección

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 06 fojas.

9. Expediente CAPC-590/2021-JEVF que por el delito de Violencia Familiar se sigue en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución: Ratificación de Medida

Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.

El licenciado Erik Dante Acuña Solís, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Inspector Administrativo